

EDICTO

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**

HACE SABER:

Que la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios de Instrucción de la Personería de Bucaramanga, mediante auto de fecha 12 de abril de 2023, profirió PLIEGO DE CARGOS, al señor JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN, dentro del expediente CPA 0612-2018, y en vista que se envió citación por medio físico al disciplinado, pero no se hizo presente para la notificación personal, se hace necesaria la notificación por edicto, para lo cual se transcribe su parte pertinente así:

RESUELVE

PRIMERO. FORMULAR PLIEGO DE CARGOS al señor JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.237.829 de Bucaramanga, en su condición de Secretario de despacho, código 020, gado 25 de la Secretaría de Desarrollo Social, de la alcaldía de Bucaramanga, conforme a las motivaciones del presente proveído por las faltas disciplinarias descritas anteriormente.

SEGUNDO. NOTIFICAR la presente decisión al disciplinado JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN, en la forma y términos del artículo 225 de la Ley 1952 de 2019, modificada por el artículo 39 de la Ley 2094 de 2021, con la advertencia que contra la presente decisión no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 225 del Código General Disciplinario.

TERCERO: Una vez notificado el disciplinado y/o defensor, dentro del término improrrogable de tres (3) días, se remitirá el expediente a la secretaria general de la Personería de Bucaramanga para su respectivo reparto al funcionario de juzgamiento, según lo establecido en el artículo 225 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 39 de la ley 2094 de 2021.

Por secretaría general, se harán las comunicaciones, notificaciones y anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

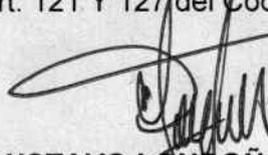


MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa y Asuntos Disciplinarios en Instrucción (C)

Proyectó: Kamila Becerra A - Abogada Contratista
Revisó: R. Quintanilla - Prof. Universitario

CONSTANCIA FIJACIÓN

Se fija el presente edicto para notificar al señor JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN, en un lugar público y visible de la Secretaría General y en el sitio WEB de la Personería de Bucaramanga, por el término de tres (3) días a partir del 24 ABR 2023, a las 8:00 de la mañana, de acuerdo a lo establecido en el Art. 121 Y 127 del Código General Disciplinario.



GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA
Secretario General

CONSTANCIA DESFIJACIÓN:

El Presente Edicto se desfija el día _____, Siendo las 4:00 Pm.

GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA
Secretario General